



REF.: Aprueba Modificación al Presupuesto del
Depto. Educación Municipal de Colbún.

DECRETO A. EXENTO N° 2468

COLBUN, 22 de Octubre de 2018

VISTOS:

Estos antecedentes, lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicios Público a la Administración Municipal; El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 de 24 de junio de 1981, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún, La Ley N° 21.053, publicada en el Diario Oficial de fecha, 27 de diciembre de 2017, que aprueba prepuesto para el sector público para el año 2018, el Ord.: 000235 de fecha 16 de octubre de 2018, del Secretario Municipal de Colbún, en el cual comunica acuerdo del Concejo Municipal, que aprueba modificación al Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el año 2018. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébase, las siguientes Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de Colbún, vigente para el año 2018:

DE:

EN MILES DE \$

SUBT. ITEM.

05	03	De otras Entidades Públicas	209.958
		TOTAL	209.958

AUMENTO

SUBT. ITEM.

21	01	Personal de Planta	100.088
21	02	Personal a Contrata	58.644
22	05	Servicios Básicos	10.000
22	08	Servicios Generales	35.000
29	06	Equipos Informáticos	6.226
		TOTAL	209.958

A: GASTOS

DISMINUCIÓN

SUBT. ITEM.

21	03	Otras Remuneraciones	177.000
		TOTAL	177.000

A: GASTOS

AUMENTO

SUBT. ITEM.

21	02	Personal a Contrata	70.018
22	02	Textiles, vestuario y calzado	10.000
22	04	Materiales de Uso o Consumo	21.982
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	20.000
22	09	Servicios Técnicos y Profesionales	15.000
29	04	Mobiliario y Otros	15.000
29	06	Equipos Informáticos	25.000
		TOTAL	177.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. HERNÁN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/LPT/OFV/PGJ/MAC/mac.

DISTRIBUCION:

• Gobierno Regional